

## El Ministerio de Justicia acuerda con las asociaciones de jueces y fiscales un incremento salarial para sus categorías más bajas

La ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha firmado el martes 9 de abril con los representantes de las siete asociaciones de jueces y fiscales un acuerdo por el que se incrementan los complementos de destino de los grupos de jueces y fiscales de menor categoría, los que cuentan con las retribuciones más bajas.

Esta mejora, que afecta a 1.649 miembros de las carreras judicial y fiscal destinados en los denominados Grupos de Población 5, supone un reparto de 1.320.000 euros correspondientes a los fondos adicionales de la masa salarial de jueces y fiscales fijados para el ejercicio de 2018.

El incremento salarial tendrá efectos desde el 1 de enero de 2018, por lo que los jueces y abogados fiscales beneficiados por la medida recibirán una paga de atrasos de hasta 921,40 euros por las cantidades devengadas desde esa fecha hasta finales de abril, cuando se estima que el acuerdo entrará en vigor.

A partir de entonces, el complemento de destino para esas categorías quedará establecido en 193,74 euros mensuales. Esta cifra supone un aumento de casi un 42% en relación con los 136,56 euros fijados anteriormente para este concepto.

Las retribuciones de las carreras judicial y fiscal están sujetas para los ejercicios de 2018, 2019 y 2020 al II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y las Condiciones de Tr ...